

LA GESTION DE LAS AYUDAS PUBLICAS APOYANDOSE EN LA INFORMACION CATASTRAL

Intendencia de Montevideo.

Ing. Agrim. Federico Severi Castrillón

LA INFORMACION CATASTRAL AL SERVICIO DE LAS POLITICAS
PUBLICAS

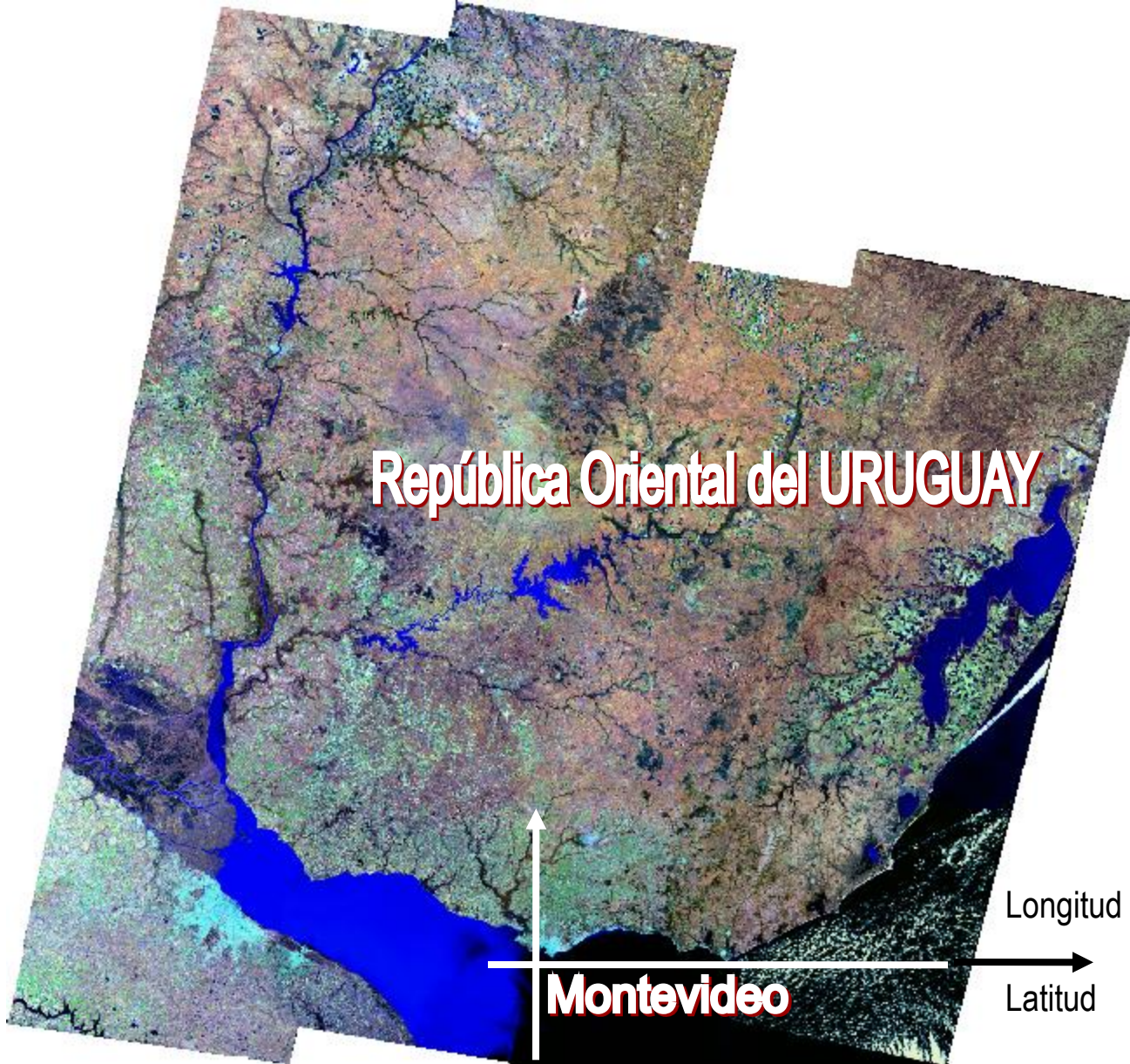
Montevideo, 12-16 de setiembre 2011





Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo





República Oriental del URUGUAY

Montevideo

Longitud **56° 12' 13" W**
Latitud **34° 54' 21" S**



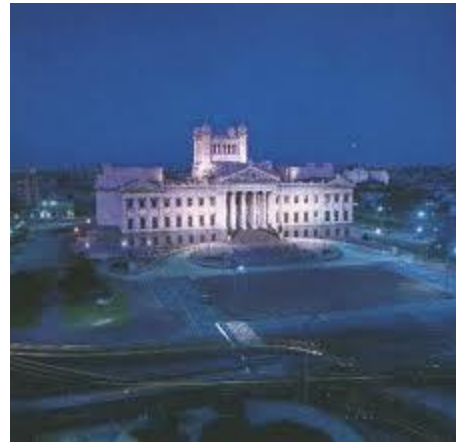






INTRODUCCIÓN

Ubicación del Catastro y Registro en
la estructura del Estado Uruguayo



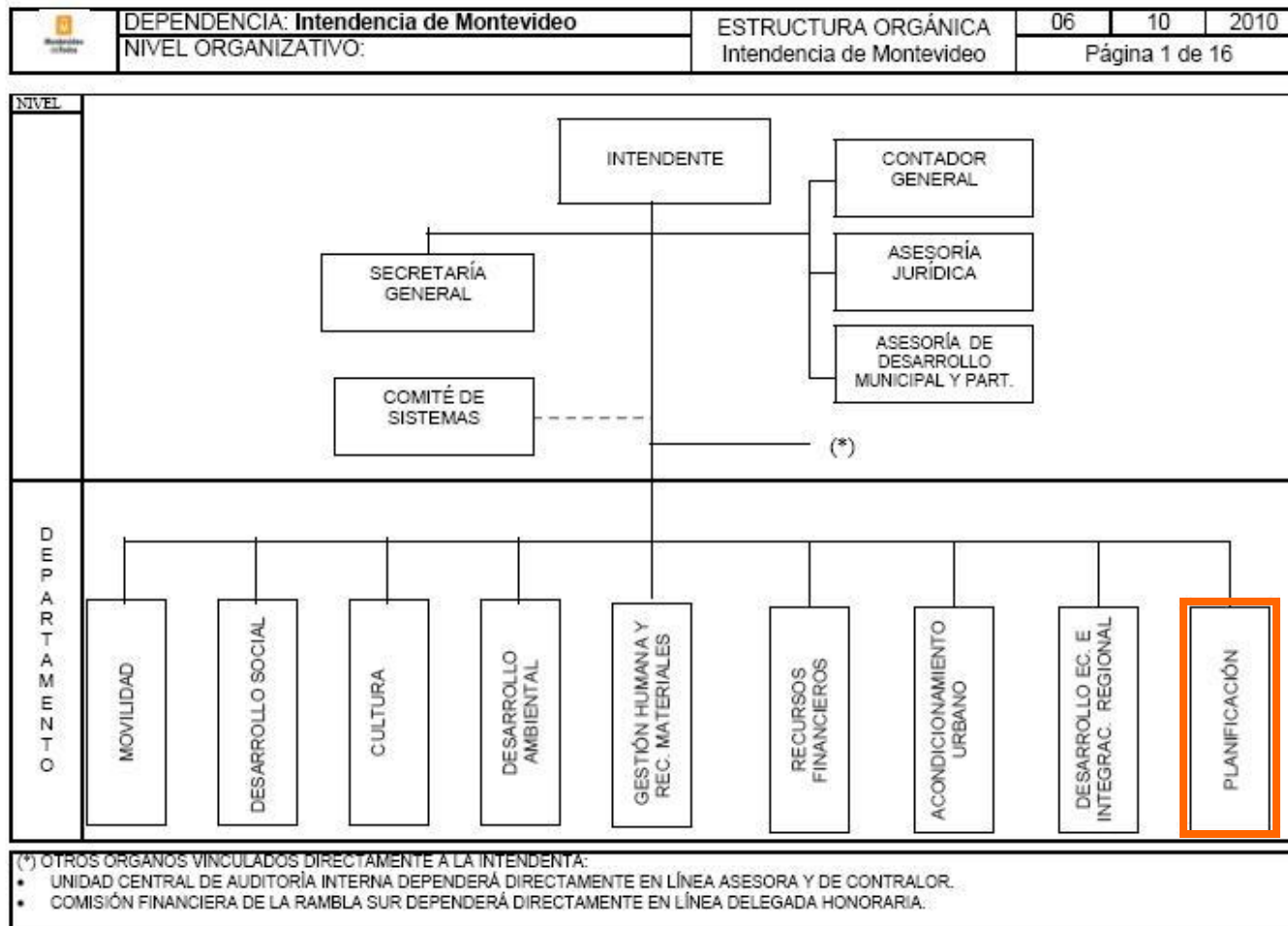
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DNC – DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DGR – DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS



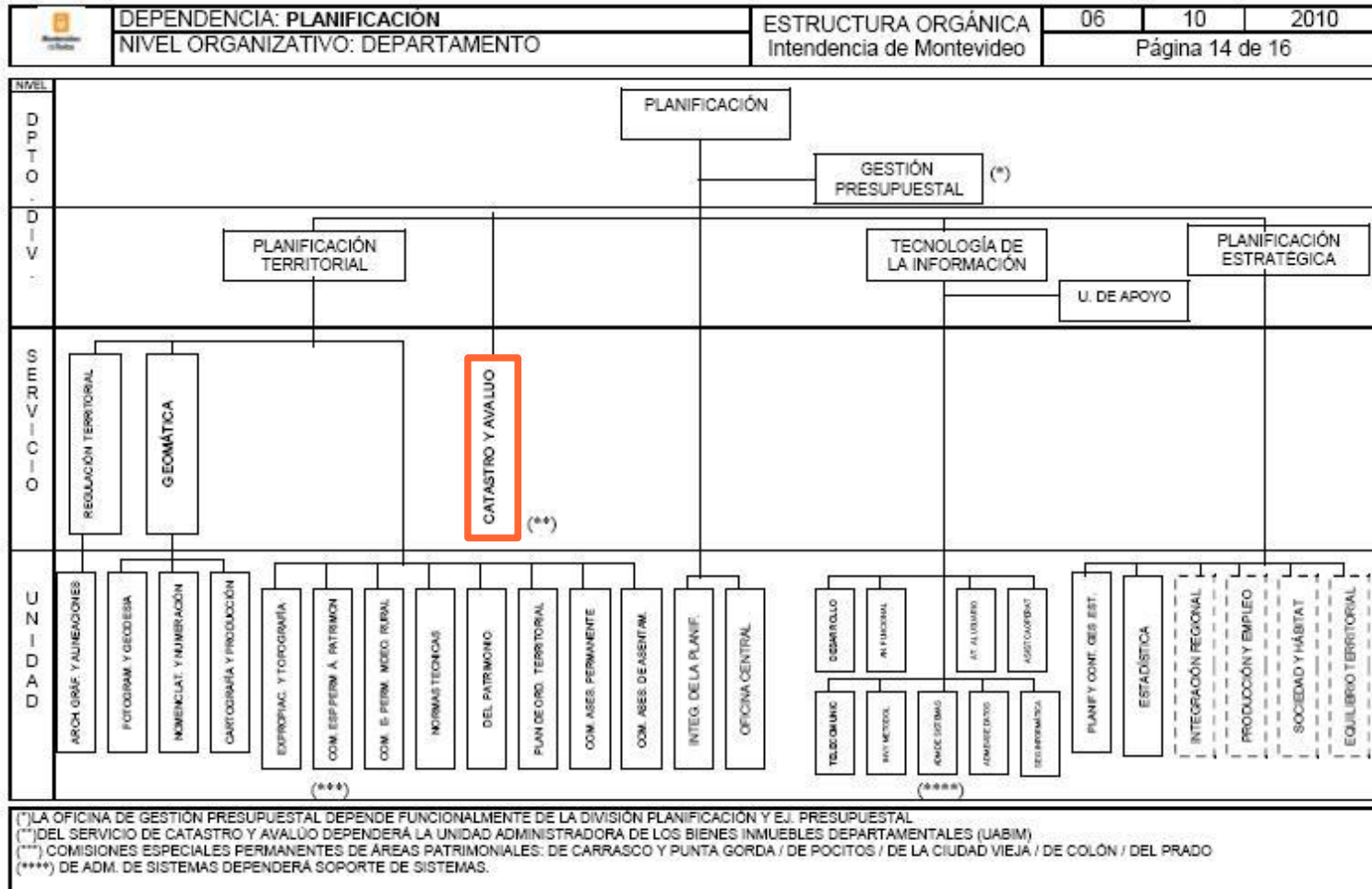
SERVICIO DE CATRASTRO Y AVALÚO

En la Estructura Orgánica Municipal



SERVICIO DE CATRASTRO Y AVALÚO

En la Estructura Orgánica Municipal



COMPETENCIAS de CATASTRO

- Definir y administrar el sistema de información territorial catastral departamental, así como la actualización del Catastro en base a modificaciones de predios y construcciones.
- Realizar tasaciones de bienes inmuebles departamentales y mantener actualizado el activo fijo de bienes inmobiliarios departamentales.
- Autorizar –desde el punto de vista técnico- rebajas de valor real inmobiliario a solicitud de los contribuyentes de acuerdo a los valores expedidos por la Dirección Nacional de Catastro y establecer la fecha de vigencia de los nuevos valores reales.
- Realizar inspecciones y tasaciones a efectos de modificar el valor real inmobiliario a solicitud de los contribuyentes.
- Realizar tasaciones de obras sin Permiso de Construcción para la aplicación del impuesto a la Edificación Inapropiada.
- Aprobar montos de arrendamientos de inmuebles a particulares en aplicación del Artículo 37 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.
- Realizar las tasaciones de los inmuebles que ofrecen los particulares para cancelar deudas tributarias (dación en pago).



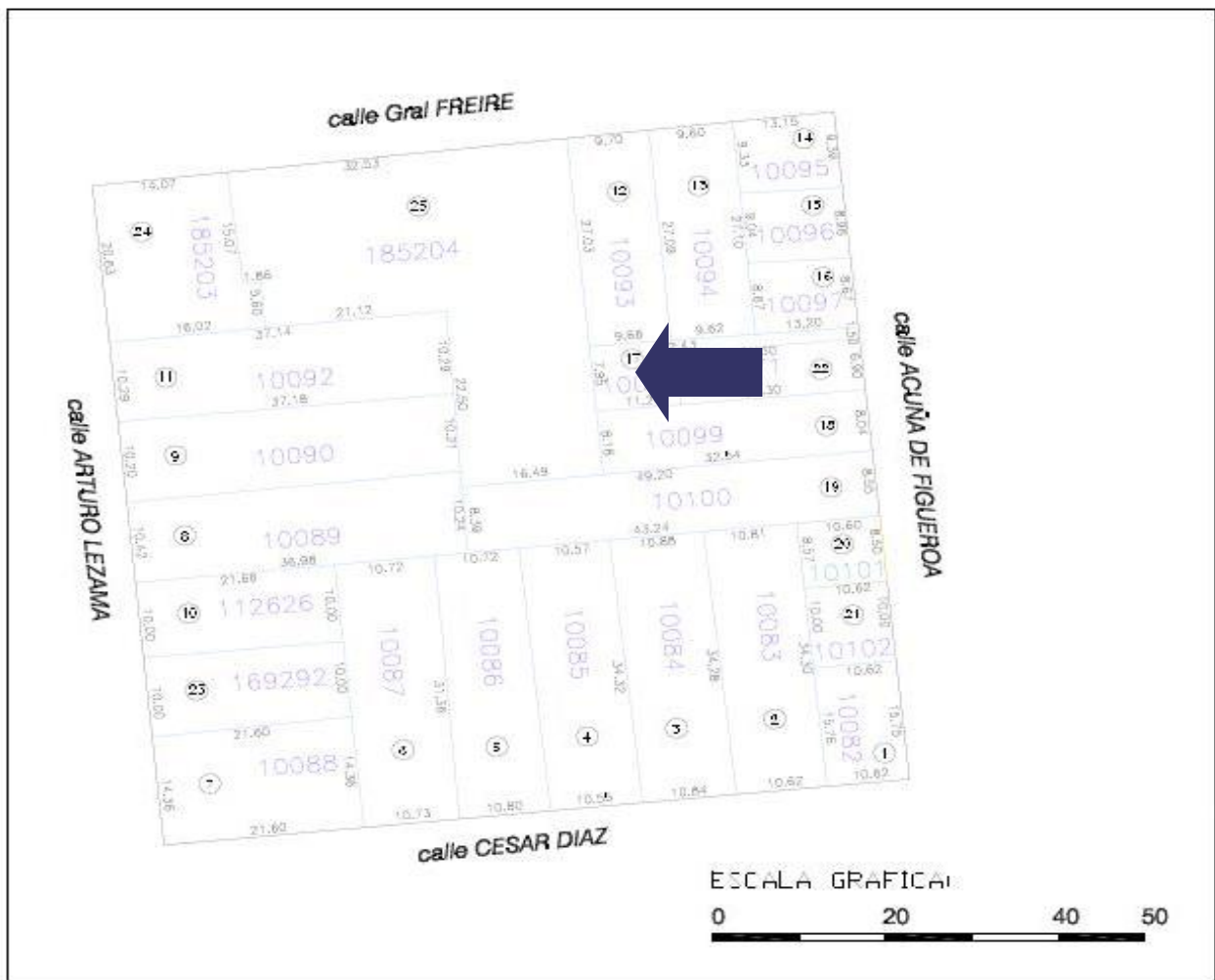
- Realizar las tasaciones de expropiación para su venta a los inmuebles linderos.
- Brindar información a dependencias departamentales y Organismos externos en relación al Catastro Departamental.
- Definir mayores aprovechamientos y plusvalías urbanas en proyectos edilicios o urbanos que constituyan modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial.
- Realizar las tasaciones y mantener actualizada la información de los valores de las Necrópolis Departamentales.
- Informar en relación a altas y bajas vinculadas con obras nuevas edilicias, regularizaciones, ampliaciones, reciclajes, demoliciones, etc., tanto en régimen común como horizontal.





CARPETA CATASTRAL
Nº

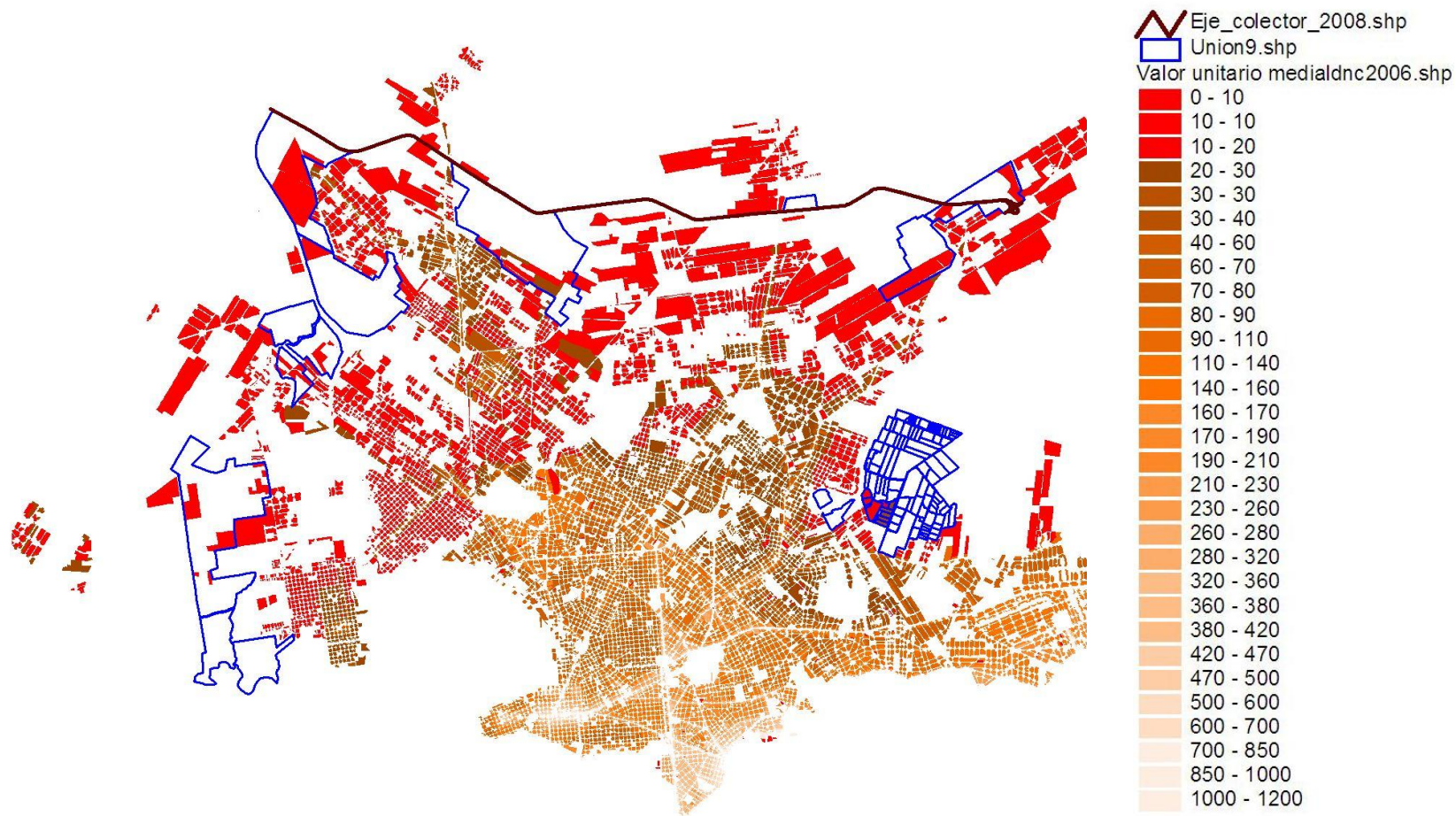
530



DESLINDES INGRESADOS POR
EL SERVICIO DE CATASTRO Y
AVALUO EL : 04/09/01

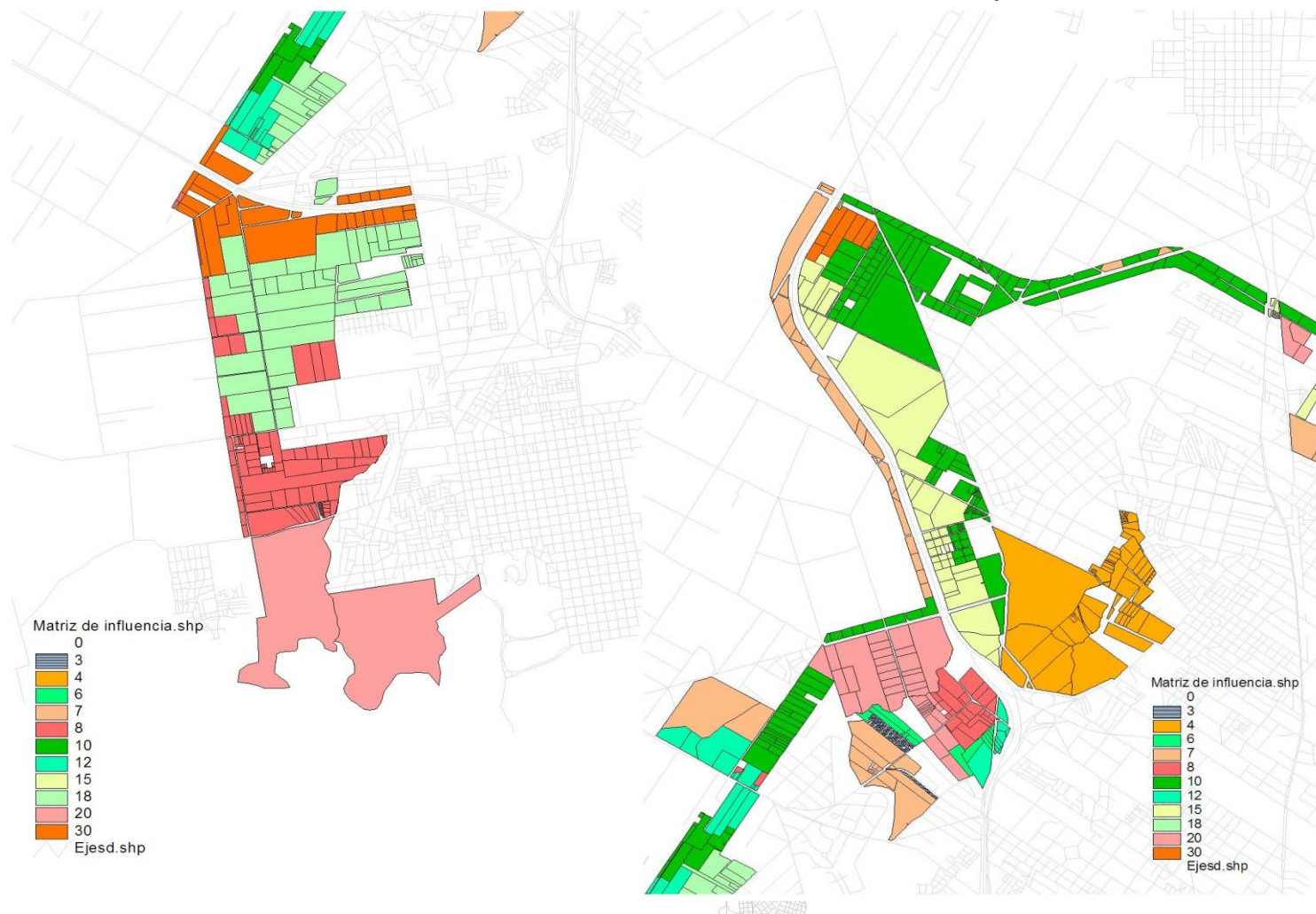
NOMBRE DE ARCHIVO: 530.dwg

Convenio entre el SCA y la DNC. Recálculo de los valores prediales en Mvd.



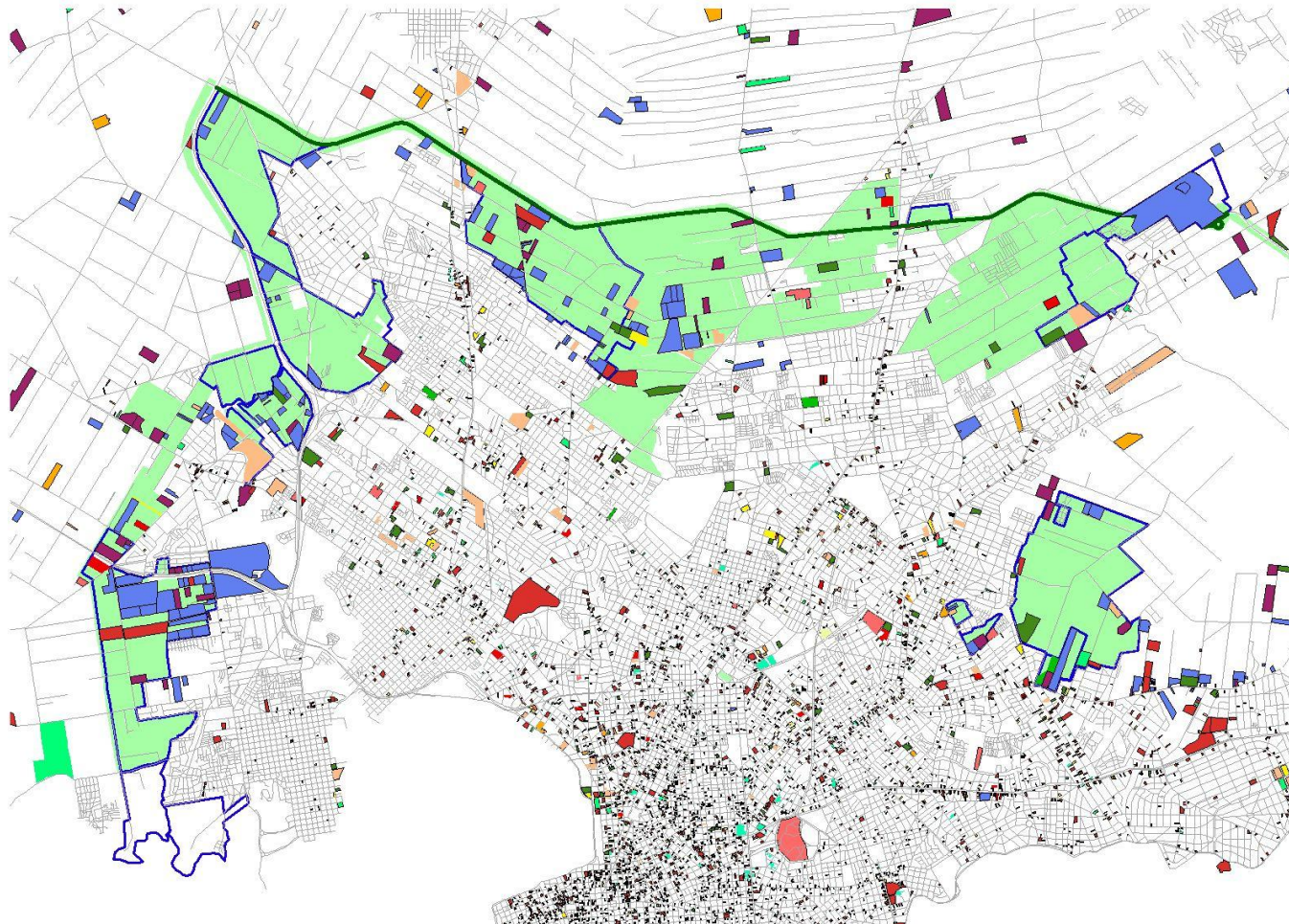
CATASTRO COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACION

Impacto del Cambio de Normativa



CATASTRO COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACION

Usos



- Info "I" Rural sin res.
- Info "I" Rural con res.
- Estudios de Impacto Territorial 2000 al 2010
 - DEPOSITO
 - DEPOSITO Y LOGISTICA
 - DEPOSITO Y SERVICIO
 - EXPLOTACION
 - INDUSTRIA
 - INDUSTRIA Y DEPOSITO
 - LOGISTICA
 - SERVICIO
 - SERVICIO EN RUTA
 - SERVICIO Y RESIDENCIAL
- Eje_colector_2008.shp
- Solicitudes de Permisos Industrias1997-2011
- Solicitudes de Permisos Comercios1997al 2011
- Ejesd.shp
- Viabilidades de uso 2005 al 2010
 - 2005
 - 2006
 - 2007
 - 2008
 - 2009
 - 2010
- Poligono d Rev. POT
- Zona de estudio obs2011connormativa.shp



Objetivo 1

Área de Trabajo: Acceso, Equidad e Inclusión

Proporcionar computadoras personales portátiles a todos los alumnos/as y maestros/as de la educación pública, con el propósito de facilitar el acceso de los/as uruguayos/as a la informática e Internet, y como instrumento para mejorar la formación e incentivar la equidad social.

Meta:

Dotar desde el Plan CEIBAL, de computadoras personales portátiles a todos los alumnos y docentes del Consejo de Educación Primaria de todo el país, y formar a la totalidad de maestros en el uso educativo de las mismas al 2010.

Responsable:

Comisión de Política del Plan CEIBAL (PRESIDENCIA, MEC, CODICEN, CEP, LATU, ANTEL, AGESIC, ANII), siendo los agentes de ejecución responsables ANEP y LATU.



Montevideo de Todos

Reporte de Gestión/ 102: Martes 22 de junio de 2010

• **Cartera de Tierras para Vivienda.** Se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora prevista en los pliegos de la licitación pública referida a la compra de tierras y fincas con destino a la Cartera de Tierras para Vivienda. La comisión está integrada por representantes del

Servicio de Tierras y Viviendas, **el Servicio de Catastro y Avalúos**, el Servicio de Escribanía, el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento y el Plan de Ordenamiento Territorial.



CATASTRO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - Intendencia Municipal ...

Buscar por ...

Escala 1: 66300

Capas Referencias Ayuda

- Zonificaciones
- Ordenamiento Territorial
- Servicios Municipales
- Información Vial
- Sociales y Culturales
- Información Geodésica
- Medio Ambiente
- Información Censal
- Presupuesto Participativo
 - Obras 2007 - 2010
 - Inv. Alumbrado (2006)
 - Obras de Alumbrado (2006)
 - Inv. Arbolado (2006)
 - Obras de Arbolado (2006)
 - Inv. Tránsito (2006)
 - Obras de Tránsito (2006)
 - Inv. Vialidad (2006)
 - Obras de Vialidad (2006)
 - Inv. Espacios Públicos (2006)
 - Obras Espacios Públicos (2006)
 - Inv. Proyectos Sociales (2006)
 - Obras Proyectos Sociales (2006)

Espacios Libres									
Nombre	Datos del Espacio								
MANUEL AZAADA	3197053								
Manzanas									
Carpeta Catastral Deslindes en PDF									
1999	11007622								
2009	11007632								
8383	11014107								
2000	11007623								
2010	11007633								
Inv. Alumbrado (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	1450000	2400000
CCZ05	0	0	0	0	590000	0	0	0	590000
Inv. Arbolado (2006)									
CCZ	Inv. Alumbrado	Arbolado	Inv. Tránsito	Inv. Vialidad	Inv. Esp. Público	Inv. Proj.	Social	Inv. Obras	Total Inversiones
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Inv. Tránsito (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Inv. Vialidad (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Inv. Espacios Públicos (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Obras Espacios Públicos (2006)									
Identificador	CCZ	Tipo Interv.	Descripción	Ubicación	Unidad Ejec	Estado	Inversión	Tipo Obra	
A 19	CCZ05	Plaza Aza	Accondicionan	García de Z	E. PÚBLICO	En ejecución	453100	esp_pub	
Inv. Proyectos Sociales (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Inv. Obras Comunitarias (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000
Inv. Total (2006)									
CCZ	Alumbrado	Arbolado	Tránsito	Vialidad	Esp. Público	Proy.	Social	Obras	Total
CCZ05	0	1049400	500000	0	453100	0	597500	597500	2400000

CATASTRO COMO HERRAMIENTA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTE

ASENTAMIENTOS IRREGULARES

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - Intendencia Municipal ...

Resultado

Capa: Manzanas

Carpeta Catastral 3502 Deslindes en PDF [Clic aquí para más información](#)

Capa: Asentamientos

Área	Perímetro	Departamento	Zona	CCZ	Nombre	Código	Id IMM	Id DINOT	Año Formación	Viviendas	Población	Ubicación
172482.764269	0.000000	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO		Cantera del Zorro	1014029	14029	96		41	177	Pedro Giralt, A. Vaillant, José Castro, Gowland y Arroyo Pantanoso

Exportar como

- ▣ Servicios Municipales
- ▣ Información Vial
- ▣ Sociales y Culturales
- ▣ Información Geodésica
- ▣ Medio Ambiente
- ▣ Información Censal
- ▣ Presupuesto Participativo

X: 576956 Y: 6145263 UTM 21 SUR - SIRGAS 2000 X: Y: Ir

Otorgarán préstamos para recuperar viviendas en La Aguada

La Intendencia de Montevideo, en acuerdo con el Mvotma y la Junta de Andalucía, pondrán en funcionamiento una Oficina de Rehabilitación de Viviendas en el barrio La Aguada.



Esta Oficina otorgará préstamos, subsidio y asistencia técnica para restaurar, rehabilitar y reformar viviendas en la zona delimitada por Brigadier Juan Antonio Lavalleja, Hocquart, Arenal Grande, Nueva Palmira, Justicia y la Paz. El objetivo de esta Oficina, similar a las establecidas en otros barrios, es mejorar la calidad de vida de los habitantes y lograr su permanencia en el barrio.

Podrán ser beneficiarios de los préstamos los propietarios, usufructuarios, promitentes compradores, arrendatarios y poseedores de derechos sucesorios de inmuebles con fines de vivienda, cuyos ingresos familiares estén entre 30 y 100 Unidades Reajustables (UR) mensuales. Los préstamos serán por un monto máximo de \$ 78.000. Es necesario estar al día con todos los tributos municipales.

También podrán ser beneficiarios los copropietarios de propiedades horizontales, en cuyo caso se otorgará hasta \$ 375.000. El préstamo no puede superar los \$ 50.000 por unidad de vivienda del edificio. Para solicitar el préstamo deben contar con la voluntad de las mayorías requeridas por la Ley. El promedio de los ingresos de los copropietarios deberá ubicarse entre las 30 y las 100 UR por núcleo familiar y por lo menos el 75% de los copropietarios deberán estar al día con todos los tributos municipales.

Los préstamos deberán amortizarse en moneda nacional, en un máximo de 60 cuotas mensuales y consecutivas reajustables cada 4 meses por IPC y pagaderas a partir de los 30 días de recibido el préstamo por parte del beneficiario. Se conformará un Fondo Rotatorio con la devolución de los préstamos el cual se destinará a continuar financiando el Programa.

Las obras se ajustarán a la memoria que acuerden los solicitantes y los técnicos designados. En las viviendas de propiedad individual podrán consistir en reforma de baños y cocinas, impermeabilizaciones, reparación de humedades, reparación o sustitución de pisos, revoques o pinturas, pequeños trabajos de recuperación y/o consolidación estructural, rehabilitación de fachadas, entre otras.

En el caso de las propiedades horizontales, el destino del préstamo será la mejora y reparación de áreas comunes: fachadas, corredores, cajas de escaleras, azoteas, palliers, ascensores, recuperación y/o consolidación estructural. Conjuntamente con el préstamo podrán otorgarse subsidios con destino a la limpieza, recuperación o pintura de fachadas. El porcentaje de subsidio tendrá relación con el monto del préstamo y dependerá de la situación socio-económica de los solicitantes y la valoración de los datos físico-arquitectónicos del inmueble.

La Oficina de Rehabilitación de La Aguada funcionará en la sede del Municipio B ubicada en Joaquín Requena 1701. Las inscripciones se realizarán entre el 12 y el 23 de septiembre de 2011, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 11 a 15.

Por informes se puede llamar al Servicio de Tierras y Vivienda, teléfonos 19501681 y 19501733.



FISCALISTA

GEOMETRICO
DESCRIPTIVO



HACIA UN CATASTRO MULTIFINALITARIO....

La importancia del Plano de Mensura Decreto 318/95 Qué es?

Artículo 2º - “**Plano de mensura registrado** - Es el documento cotejado y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional (o registrado en las dependencias administrativas que con anterioridad tuvieron a su cargo dicho cometido a partir del 2 de enero de 1908) que representa los resultados del acto de deslinde y mensura realizado por profesional habilitado conforme a las Leyes y Disposiciones reglamentarias a la fecha de su registro.

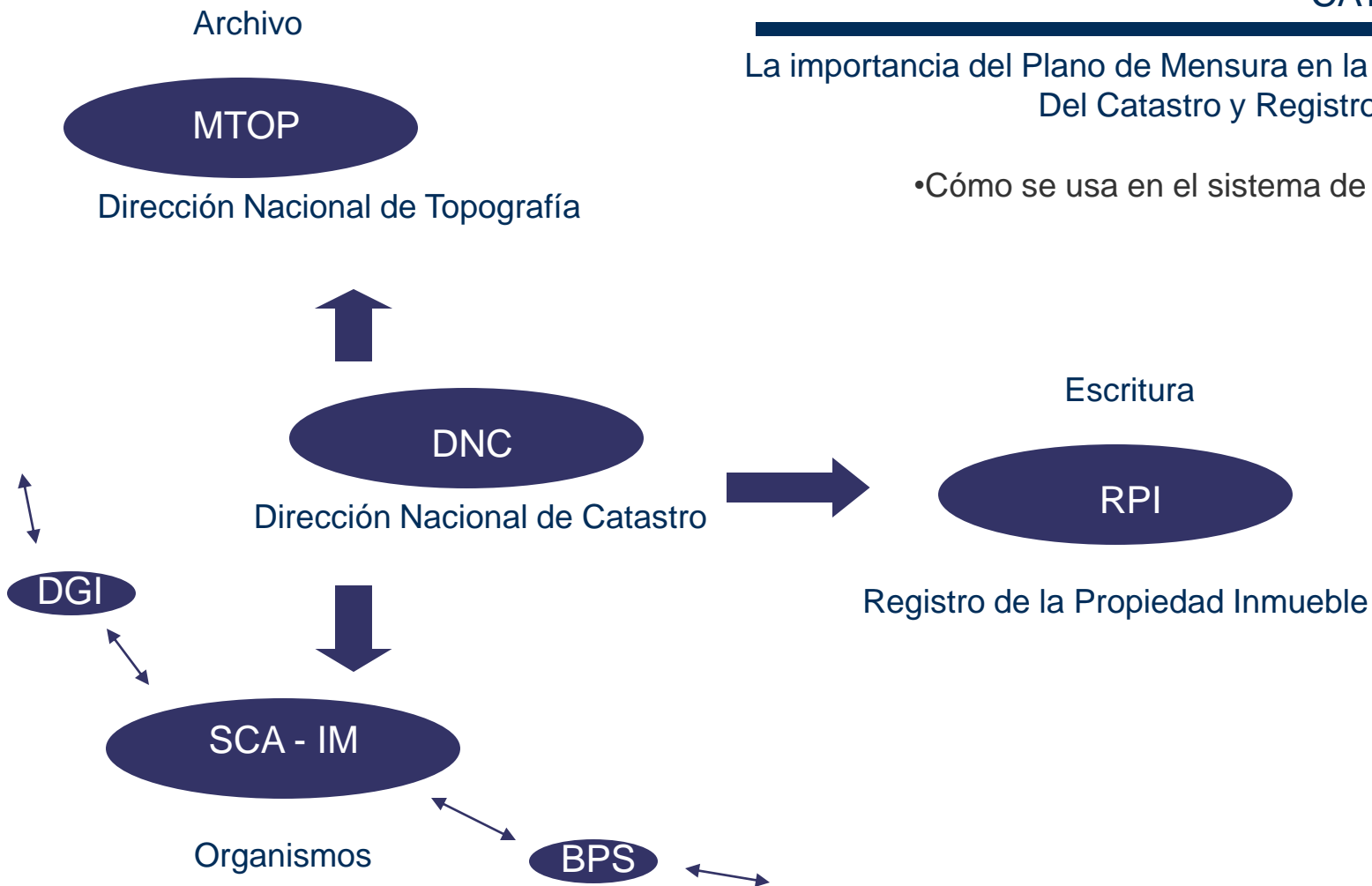
El Plano de Mensura documenta la existencia de hechos y/o derechos relacionados con las unidades inmuebles catastrales a la fecha del plano.”

Artículo 3º - “**Definición de parcela** - A los efectos de este decreto se denomina parcela a toda unidad inmueble catastral de dominio privado de los particulares, fiscal o municipal deslindada, dimensionada e identificada bajo sus aspectos geométrico, económico y jurídico. Se considera como tal toda extensión superficial continua, situada en una misma sección o localidad catastral, que pertenece a persona física o jurídica o a varias en condominio”

CATASTRO

La importancia del Plano de Mensura en la Coyuntura Del Catastro y Registro Uruguayo

- Cómo se usa en el sistema de Registro ?



http://www.mtop.gub.uy/aux/TOPOCLAS/IMAGES/1montevideo/mon/mon35257.pdf

1 / 1 33.3% 100% Buscar

PLANILLA DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	00.00	00.00
2	39.85	00.00
3	39.85	+0.60
4	0.00	+0.60
5	0.00	00.00

PLANILLA DE COORDENADAS

P.A.D. No. 1 2 7 3 4 4

P.A.D. No. 1 2 7 3 4 7

P.A.D. No. 1 2 7 3 4 6

Calle CARACAS Pav. Balmaceda (Ancho 1.50m)

Calle RIZAL Pav. Hormigón

Calle T. de TEJANOS Pav. Armigón (Ancho 7.50m)

ESCALA = 1/250.-

PLANO DE MENSURA

UBICACION: LOCALIDAD: MONTEVIDEO

COPIETA CATASTRAL No.: 1 9 0 7

PADRON MATRIZ N° 1 2 7 3 4 7

ESCALA = 1/250

PROFESIONARIOS: MIRIAN ASCHERI MARQUEZ Y OTROS

ANTECEDENTES GRAFICOS: Plano del Agrim. José P. Astigarraga de Oct. de 1928 inscrito en la Dirección Nacional de Topografía el 21/12/1928. Kautz 21 de el Montevideo "C".

ANTECEDENTES DOMINIALES: 1) Sucesión de José Manuel Guzmán, Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 12a. Turno, auto inscripto R.O.T.O. No.1054 Fº.231 Libro 948. 2) Sucesión de Caracasta Hernández Ferrer, Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 12a. Turno, auto inscripto R.O.T.O. No.1115 Fº.1999 Libro 788. 3) Compromiso autorizado por la Exa. Elba Aguiar el 14/7/85 inscripto R.T.O. No.2486 Fº.3039 Libro 743. 4) Sucesión de Juanita Marques Hernández, en virtud Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 11a. Turno, Ficho No. 814/2001/A. 5) Creación de Derechos Reales por escritura autorizada por el Exa. Elba Aguiar inscripto Registro de Actos Patrimoniales. No.8285A año 2001.

NOTA: Los muros medianeros evidencian una antigüedad mayor a 30 años.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

903630

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

011435

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

000163

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

000163

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

000163

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

004280

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

004280

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

017442

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO - MONTEVIDEO -

PLANOS Y PLANILLOS

Categora sin observaciones y cumplidas las disposiciones vigentes, se inscribe con el N° 35257

Se dejaron huellas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ 2.73

Montevideo, 2002 de 2002

INSTRUMENTOS

WILSON LUSTO AQUILAR

Alcance:

Primera Etapa Desde 1971 hasta 2009.

Segunda Etapa Desde 1971 para atrás. 130 mil planos de MVD

700 mil Registros del Todo el País-

Resultados:

Se ingresaron 65 mil registros y como resultado se ha generado una cobertura de puntos georreferenciados (formato shp) con la información asociada disponible.

La duración de la primera etapa fue de 20 meses.

2 técnicos y 4 pasantes.

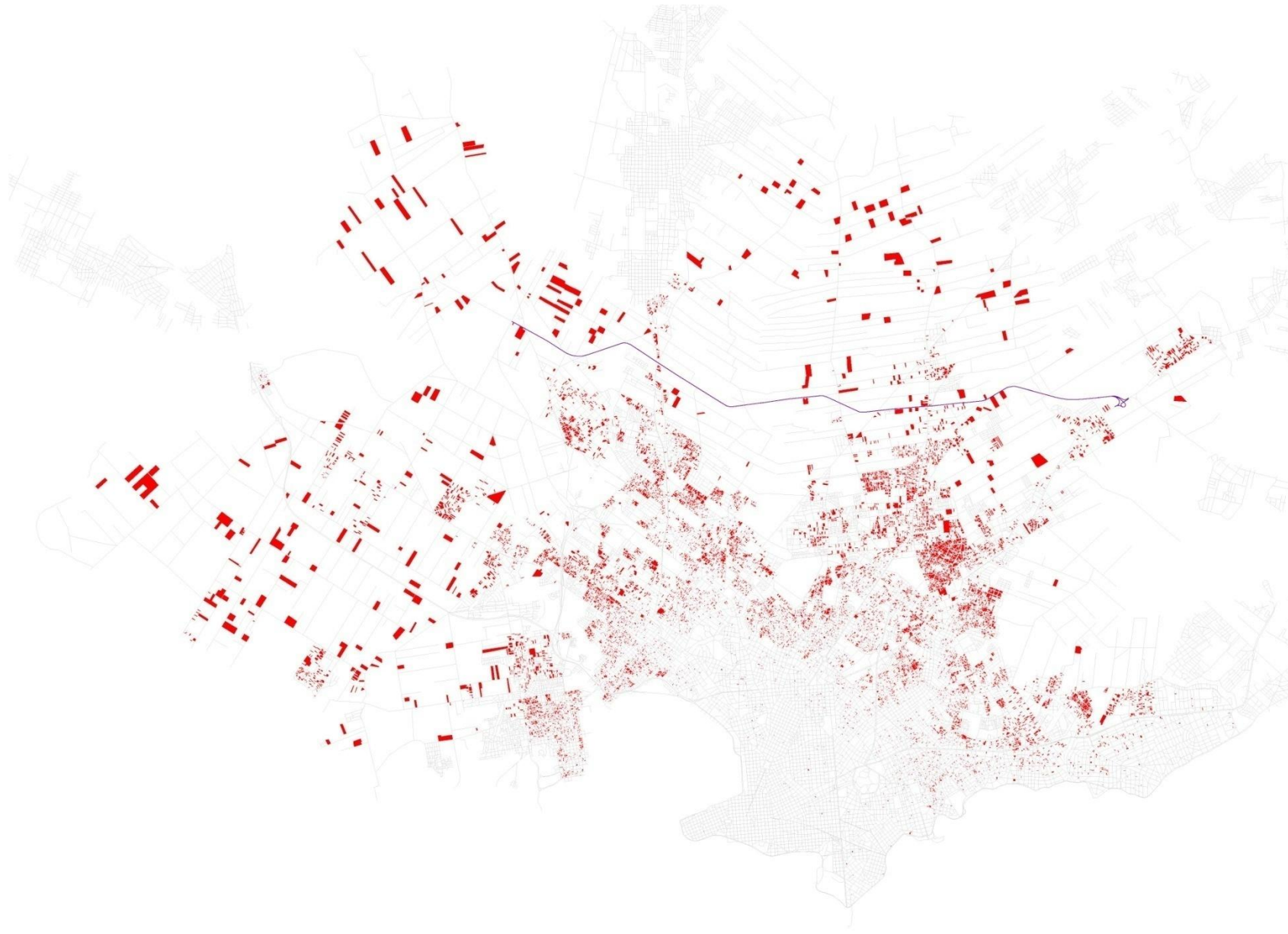
PERSPECTIVAS DEL SCA

Perspectivas del SCA a mediano y largo plazo

- Proyectos a futuro, que se encamina el SCA a diferentes a escalas
- Segunda Etapa del Convenio MTOP – IM.

En proceso la Georreferenciación de Permiso de Construcción y Viviendas Populares.
- En proceso el inventario de Bienes Inmuebles Departamentales.
- Observatorio de Valores Inmobiliarios.
- Proyecto de Ley Catastral.
- Participación en la Comunidad de Información Geográfica Nacional, IDEUY.

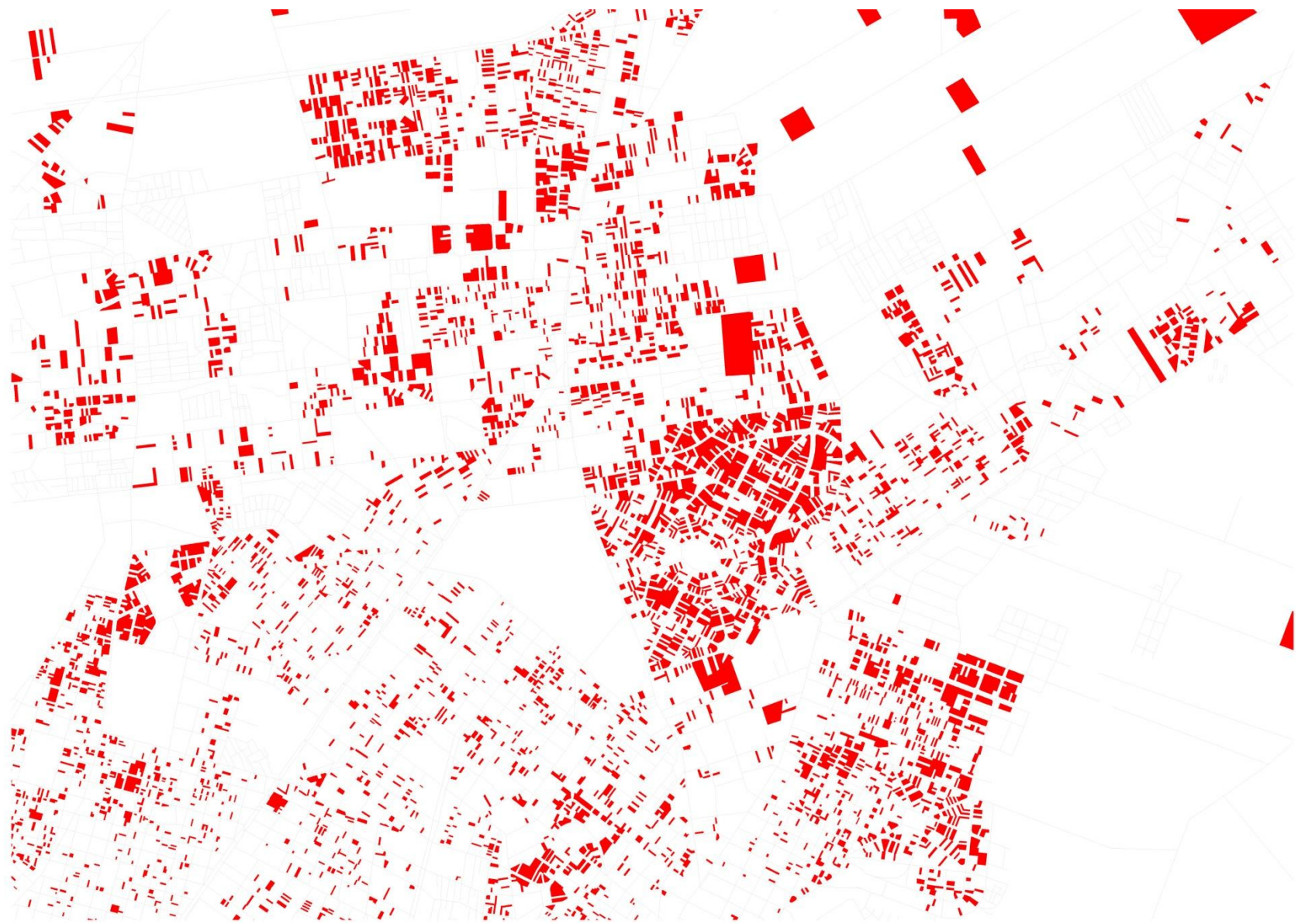




Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo

La Información Catastral al Servicio de Las políticas Públicas
Montevideo, Uruguay 12-16
de setiembre 2011

© 2011 - Todos los derechos reservados. Montevideo, Uruguay 12-16 de setiembre 2011



Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo

La Información Catastral al Servicio de Las políticas Públicas
Montevideo, Uruguay 12-16
de setiembre 2011

© 2011 Montevideo, Uruguay 12-16 de setiembre 2011



Dpto. de PLANIFICACION
Servicio de Catastro y Avalúos
Mapa de MA, a Setiembre 2010
■ Mprovechamiento 120 registros
— Calles



Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo

La Información Catastral al Servicio de Las políticas Públicas
Montevideo, Uruguay 12-16
de setiembre 2011

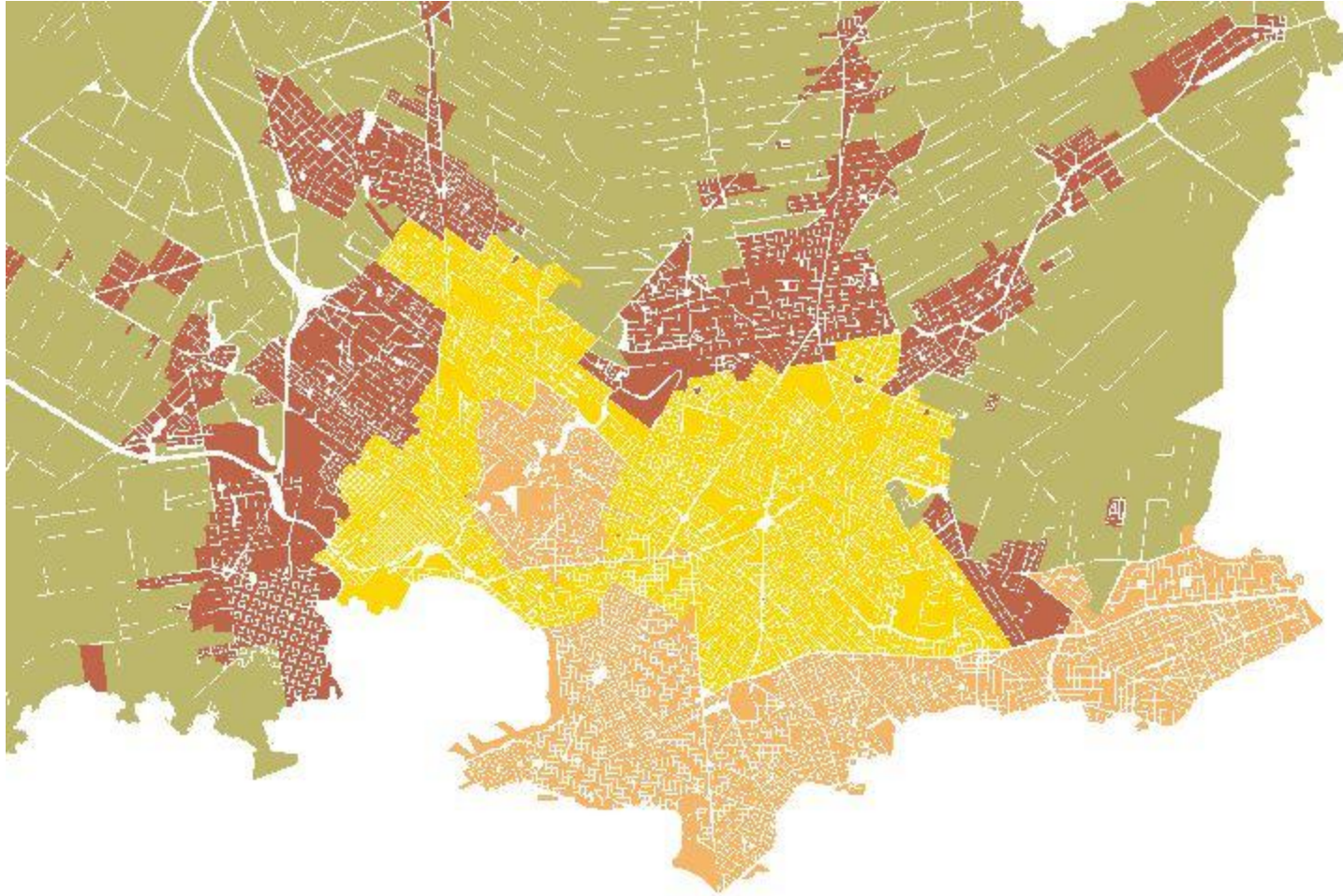
107 04.0 121 - 0121-310101010 - 000-32117



Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo

La Información Catastral al Servicio de Las políticas Públicas
Montevideo, Uruguay 12-16
de setiembre 2011

00N-NW 0-HM20MO 0-1-121 | 202-702722-20-020-1-00 27 2 0-1000223-



Intendencia de Montevideo
Servicio de Catastro y Avalúo

La Información Catastral al Servicio de Las políticas Públicas
Montevideo, Uruguay 12-16
de setiembre 2011

00N·NW 0-HM70M0 0N -12> | 00-0Γ>0 00Γ > 0-00M003-

INSTITUCIONES VINCULADAS A LA INFORMACION GEOGRAFICA

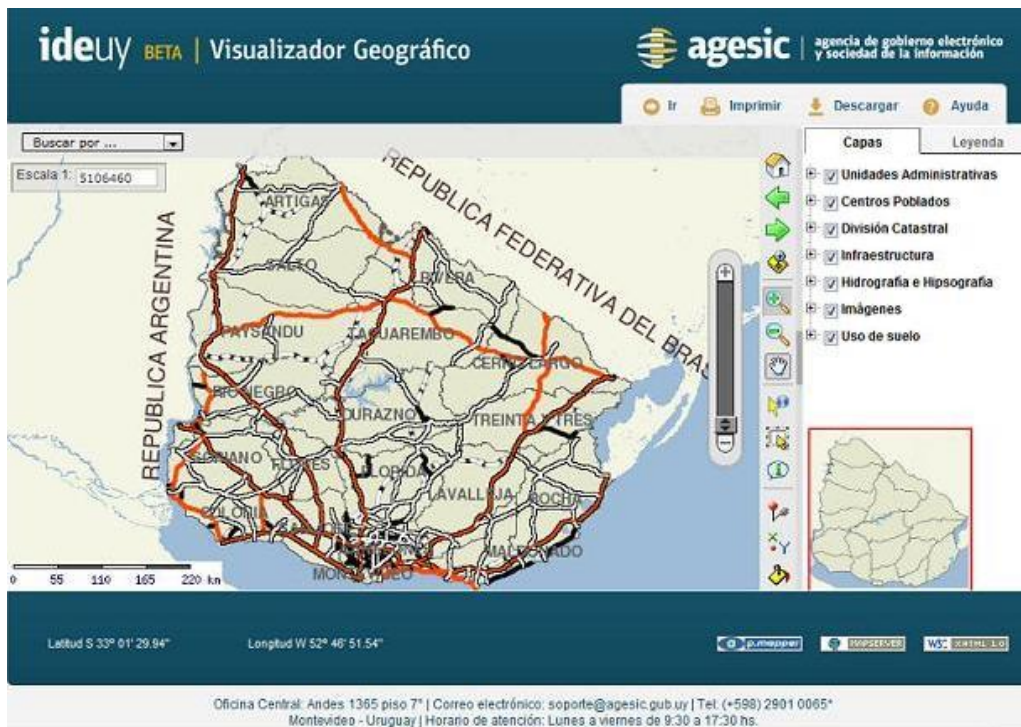
Administración Nacional del Correo
ANCAP
ANEP
ANTEL
BHU
BROU
BSE
Dinamige
Dir. Nal. De CATASTRO
Dir. Nal. de Topografía
Dirección de Asuntos Limítrofes
I.M. Flores
I.M. Artigas
I.M. Canelones
I.M. Cerro Largo
I.M. Colonia
I.M. Durazno
I.M. Florida
I.M. Lavalleja
I.M. Maldonado
I.M. Paysandú
I.M. Río Negro
I.M. Rivera
I.M. Rocha
I.M. Salto

PROGRAMA NACIONAL DE CATASTO

Resolución del Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez de fecha 16 de junio de 2006, mediante la cual se crea un Grupo de Trabajo con el objetivo de generar las bases para un Programa Nacional de Catastro e Infraestructura de Datos Espaciales.

I.M. Salto
I.M. San José
I.M. Soriano
I.M. Tacuarembó
I.M. Treinta y Tres
I.M.M. - Congreso de Intendentes
I.M.M. - SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
I.M.Montevideo - Dirección de Información Territorial -
INAVI Instituto Nacional de Vitivinicultura
INIA Instituto Nal. de Investigación Agropecuaria
Instituto Nacional de Colonización
Instituto Nacional de Estadística - INE
JUNAGRA Junta Nacional de la Granja
MEVIR Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio del Interior
OSE
PLUNA
Poder Judicial
Programa Agenda Metropolitana
Proyecto PROBIDES
Registro de la Propiedad Inmueble
Renare
Servicio Geográfico Militar
Trabajo y Seguridad Social
U.T.E.
UDELAR
URSEA





Este Visualizador Geográfico se enmarca en la construcción de la [IDE Uruguay](#) (Infraestructura de Datos Espaciales), cuyo objetivo es facilitar la efectiva y eficiente generación, distribución y uso de Información Geográfica (IG) requerida en una comunidad o entre comunidades. El visualizador ha sido construido con el aporte de varios organismos.

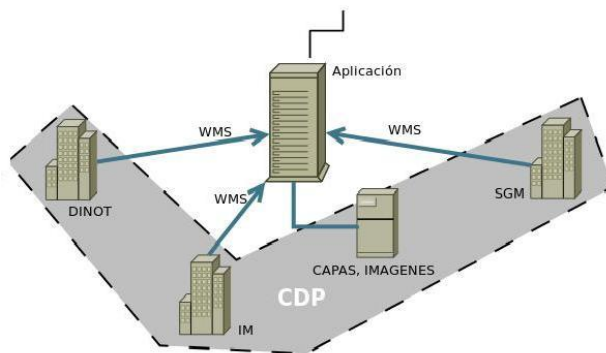
Capas de Información Geográfica (IG):

El visualizador permite acceder a la información de las siguientes capas:

- Departamentos.
- Localidades.
- Parcelas rurales.
- Padrones urbanos.
- Ejes de calle.
- Manzanas.
- Caminería.
- Vías Férreas.
- Espejos de Agua.
- Hidrografía (líneas).
- Orografía (Polígonos).
- Orografía (Líneas).
- Orografía (Puntos).
- Curvas de nivel 10m.
- Curvas de nivel urbanas 2m.
- Modelo digital de terreno.
- Fotos aéreas de localidades urbanas.
- Imágenes satelitales Landsat 5 de 2008.
- Imágenes satelitales Landsat 7 de 2002.
- Uso del Suelo.
- Búsquedas por departamento y localidades.
- Diálogo de información (metadatos) de capa. (Disponible para las capas marcadas con **i** en el visualizador).

Fuente de los datos:

Las distintas capas se obtienen de los organismos vía WMS; pulsando la "i" en cualquier capa se puede fácilmente identificar el origen de la información.







Muchas Gracias catastrales

www.montevideo.gub.uy

